



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN  
En la calle y en los territorios

**RESOLUCIÓN No. 0 1267**

18 DIC 2020

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

### EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - NOMBRAR, con carácter provisional, a ANA MARÍA CUEVAS JOYA, con la cédula de ciudadanía No. 1.013.619.749, en el cargo de PROFESIONAL DE GESTIÓN II (I.D. 322) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección de Comunicaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 DIC 2020

  
**FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**  
Fiscal General de la Nación

Proyectó:	Angela Viviana Mendoza B		7 de diciembre de 2020
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo	spl	7 de diciembre de 2020
Revisó:	Jose Ignacio Angulo Murillo	sh	7 de diciembre de 2020
Revisó:	Olga Lucía Agudelo Mahecha		7 de diciembre de 2020
Aprobó:	D.F.		7 de diciembre de 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.